



RESOLUCIÓN DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE PROCEDE AL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS INTERINOS Y CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA ESCALA ADMINISTRATIVA.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades, los Estatutos de la Universidad de Málaga y la Resolución de 27 de marzo de 2020, del Rectorado de la Universidad de Málaga, sobre estructura del Consejo de Dirección y delegación de competencias en los Vicerrectorados, la Dirección de la Escuela de Doctorado, la Gerencia y la Secretaría General (BOJA de 2 de abril), esta Gerencia, informadas la Junta de PAS y las secciones sindicales representativas en el ámbito del personal funcionario de administración y servicios, ha resuelto la adopción de las siguientes medidas:

1.- Nombrar funcionarios/as interinos/as de la Escala Administrativa, en los términos establecidos en el artículo 10 de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobada por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en la redacción dada por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, utilizando para el llamamiento el orden establecido en la vigente Bolsa de trabajo de la citada Escala, para el desempeño de las funciones propias de los puestos de trabajo a ocupar en los Servicios y unidades que se indican:

- Puesto administrativo del Departamento de Derecho del Estado y Sociología (G18D0701), que se encuentra vacante.
- Puesto administrativo del Departamento de Psicología social, trabajo social, antropología social y estudios de Asia Oriental (G18D3801), que se encuentra vacante temporalmente por la situación de baja laboral de la funcionaria titular de la plaza, previsiblemente duradera.
- Puesto administrativo del Departamento de Contabilidad y Gestión (G18D1801), que se encuentra vacante temporalmente por la situación de baja laboral de la funcionaria titular de la plaza, previsiblemente duradera.
- Puesto administrativo del Servicio de Relaciones Internacionales (G18RRI01), que se encuentra vacante.
- Puesto administrativo del Servicio de PAS (G18PAS01), que se encuentra vacante.



- Puesto administrativo de la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras (G18S0406), que se encuentra vacante.
- Puesto administrativo del Servicio de Formación e Innovación (G18FOR02), que se encuentra vacante.
- Puesto administrativo en la Sección de Igualdad, para colaborar en la implementación del Plan de Igualdad de la Universidad.
- Puesto administrativo en el Servicio de Personal Docente e Investigador, para colaborar en los procesos gestionados por el mismo.

2.- Adscribir a las funcionarias de la Escala Administrativa que se relacionan a los puestos de trabajo que se indican:

- D^a María Dolores Ramos Palanco, funcionaria interina que venía prestando servicios en el Servicio de Formación e Innovación, al Servicio de Habilitación y Seguridad Social, para paliar los efectos de las situaciones de baja laboral en el citado Servicio.
- D^a Marta Urbano Labajos, funcionaria que venía prestando servicios en el Servicio de Acceso, a la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras, para el desempeño del puesto de trabajo identificado con el código G18S0403, que se encuentra vacante.

3.- Las medidas contenidas en la presente Resolución se harán efectivas, con los efectos económicos y administrativos que procedan, a partir del día 12 de septiembre de 2022, una vez producidos, en su caso, los llamamientos de las bolsas de trabajo por parte del Servicio de PAS.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Fdo: M^a Jesús Morales Caparrós, Gerente